



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

RESOLUCIÓN Nro. 006-2026-UPT-FAU/CF

Tacna, 10 de marzo del 2026

VISTO:

El acuerdo N°008-2026 adoptado por Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 10 de marzo del 2026;

El informe 0002-2026-UPT-UI-FAU, de fecha 06 de marzo de 2026 la coordinadora de la Unidad de Investigación Dra. Ana Martínez Valdivia, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo Anual 2026";

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°308-2023-UPT-CU, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y en concordancia al Cap. X Art. 35, "Las Unidades de Investigación son órganos operativos, encargados de integrar las actividades de investigación de la Facultad y Escuela de Postgrado. Están a cargo de un Coordinador, que será un docente con grado de doctor o magíster dada la ausencia de doctor, e integradas por docentes, estudiantes y egresados de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna, pudiendo integrarse otras instituciones nacionales e internacionales de nivel superior";

Que, con Resolución N°006-2014-UPT-AU de fecha 30 de setiembre del 2014, se aprueba el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y en concordancia al Cap. XXXII Art.132: "Los círculos de investigación están integrados por profesores y estudiantes dedicados a la investigación y se rige por su reglamento. Podrán participar también los graduados.";

Que con Resolución N° 005-2026-UPT- FAU/CF, con fecha 10 de marzo del 2026, se aprueba la ratificación de las líneas de investigación de la facultad de arquitectura y urbanismo ;

Estando de acuerdo el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2026, y a las atribuciones conferidas al mismo por la ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y demás dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR a los directores de las líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con una vigencia de 02 años del 10/03/2026 al 10/03/2028, de la siguiente manera :

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR
01	Diseño, innovación y habitabilidad	Dra. SALINAS MORALES Lys Solagne
02	Ciudad, territorio y paisaje	Dra. GONZALES MUÑOZ Nelly Luzgarda
03	Teoría e historia de la arquitectura y arte	Mtro. GAMBETTA QUELOPANA Renza Lourdes

Regístrese, comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA**

**FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Decanato

C.c .

Distribución: - Decanato-SAA- Interesados -Archivo